

ACTA 614



Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle en la oficina del Sr. Alcalde Municipal a las 2:00 P.M. de la tarde el día martes 18, de julio del año 2023. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Elmer E. Ortez con asistencia de la Vice Alcaldesa Josefina Aguilar y los honorables regidores por su orden, Regidora#1: Dania E. Gutiérrez, Regidor #2: Santos D. Medina, Regidora#3: Glenda Y. Robles, Regidor#4: Héctor O. Martínez, Regidor#5: Carlos A. Martínez, Regidor#6: Tomas E. Castillo, Regidor#7: Oscar O. Castro, Regidor#8: Josué N. Oseguera. También estuvo presente la comisionada municipal Francis Rico, y representantes de Empacadora San Lorenzo, ante la infrascrita secretaria que da fe.

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Presentación y Aprobación de Dominios Plenos.
6. Correspondencia Recibida Y Despachada.
7. Informes.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre de la Sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros puntos pasamos al **PUNTO#5: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** La Secretaria Municipal Procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de dominio pleno que fueron previamente evaluados y revisados por el jefe de catastro y verificados en el campo por el regidor de tierra las solicitudes siguientes: **NOSOTROS REINA ISABEL ROMERO AVILÉS**, mayor de edad, hondureña, Soltera, con DNI. 0821-1975-00087. Solicito dominio pleno de un solar **Rural**. Ubicado en Aldea Laure Abajo, que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (18.40 mts). Con Santos Estanislao Molina, **Al Sur:** (24.40mts.) Con Alberto Reyes, **Al Este:** (14.40mts.) Con Estanislao Molina, **Al Oeste:** (20.70mts) con calle por medio y Sandra Gallo. Lo hubo por documento privado de compra venta al Señor: Jesús Flores Baquedano Como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L.3,192.34 y un área de (375.57m²). Se Aprueba por Unanimidad. **NOSOTROS FLORINDA OSEGUERA HERRERA**, mayor de edad, hondureña, Soltera, con DNI. 1709-1981-01582. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano**. Ubicado en Barrio Alto Verde, que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (20.80 mts). Con Alex Isabel Oseguera Canales, **Al Sur:** (20.80mts.) Con Cristian Celin Nuñez Oseguera, calle interna por medio **Al Este:** (20.80mts.) Con Erick Salazar, calle por medio, **Al Oeste:** (20.80mts) con Juana de Dios Canales Herrera. Lo hubo por documento privado de compra venta a la señora: Juana de Dios Canales Herrera Como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L.5,191.68 y un área de (432.64m²). Se Aprueba por Unanimidad. **NOSOTROS ANA**



PATRICIA PEREIRA CABRERA, mayor de edad, hondureña, Casada, Comerciante con DNI. 1709-1978-00631. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano**. Ubicado en Colonia Fraternidad que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (11.90 mts). Con Mirian Ubence Zambrano, **Al Sur:** (11.70mts.) Con Calle de por medio y Jaime Castillo, **Al Este:** (13.80mts.) Con Herederos Rivera, **Al Oeste:** (13.20mts) con calle de por medio y Mirian Ubence Zambrano. Lo hubo por documento privado de compra venta a la señora: María Auxiliadora Pereira Cabrera Como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L.5,575.50 y un área de (159.30m²). Se Aprueba por Unanimidad. **NOSOTROS KATHERINE MELISSA MERAZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, hondureña, con DNI. 1709-1998-00970 **Y DANIS JOSSUE LAÍNEZ VILLALTA**, hondureño, mayor de edad, con DNI: 1709-1991-00961. Solicito dominio pleno de un solar **Urbano**. Ubicado en Barrio San José que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (7.80 mts). Con Ricardo Canales, **Al Sur:** (3.22+0.63+1.71mts.) Con Callejón de por medio y Narciso Ramírez, **Al Este:** (20.38+9.00mts.) Con María Santos Sánchez, **Al Oeste:** (25.60+3.92mts) con Martha Ramírez. Lo hubo por documento privado de compra venta a los Señores: Rafael Rodríguez Flores y Betty de Jesús Flores Sánchez, Como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L.7,081.92 y un área de (196.72m²). Se Aprueba por Unanimidad. **NOSOTROS: HENRY JAVIER ALMENDARES PÉREZ**, mayor de edad, hondureño, con DNI. 0607-2002-01018. Solicito reposición de dominio pleno de un solar **Rural**. Ubicado en Aldea La Puente que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (11.80 mts). Con Calle de por medio y Pablo Sierra, **Al Sur:** (12.00mts.) Con José Rafael Nieto Izaguirre, **Al Este:** (10.70mts.) Con Rafael Nieto, **Al Oeste:** (8.80mts) con Francisco Rodríguez. Se solicita la reposición de dominio pleno debido a que al momento de registrarlo no se pudo registrar ya que el sr. José Rafael Nieto no puede actuar como estipulante de tercero en trámite administrativo de solicitud de dominio pleno. El dominio pleno fue aprobado en el acta 594, folio3 92, tomo 073, siendo el Alcalde Elmer E. Ortez. Se aprueba por unanimidad. **NOSOTROS: JULIO CESAR NUÑEZ ALVARADO**, mayor de edad, hondureño, con DNI. 1709-1980-00248. Solicito reposición de dominio pleno de un solar **Rural**. Ubicado en Aldea La Caucara, que mide y colinda de la siguiente manera: **Al Norte:** (29.00mts). Con Vilma Emérita Alvarado, **Al Sur:** (26.90mts.) Con Celso Nuñez, **Al Este:** (9.40mts.) Con Selvin Adali Ávila, **Al Oeste:** (20.00mts) con calle por medio y Amado Alvarado. Solicito la reposición de dominio pleno porque en el IP no me lo inscriben ya que dicen que está deteriorado y dañado. El dominio pleno fue aprobado por el ex alcalde Alex Javier Valdez según acta 330, Folio 297-298, Tomo 063. Se aprueba por unanimidad. **PUNTO#6: CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:** La Secretaria Municipal procedió hacer del conocimiento de las correspondencias recibidas. (A) En fecha 09 de mayo del 2023 se presentó el abog. Josué Bernabé Quevedo Moreno, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el N° 16937. Se solicita dominio pleno por estar en posesión quieta, pacífica e ininterrumpida. Se acredita representación. Petición, documentos de propiedad. Se confiere poder, presentada por la Sra. María Yamileth Villatoro, fue remitida a esta asistencia legal, para emitir una opción jurídica, se concluye lo siguiente: Por



tanto, Yo Mario Ulises Bustamante Carcamo, Abogado inscrito en el colegio de abogados de Honduras con número 03779. Que es de mi opinión jurídica, declararla sin lugar la solicitud de dominio pleno. Presentada por la señora María Yamileth Villatoro, confiriendo poder en el abog. Josué Bernabé Quevedo Moreno, todo en virtud del considerando, expuestos anteriormente.

PUNTO #7: INFORME: (A): El Señor Alcalde Elmer Elenilson Ortez presenta para su aprobación informe de rendición de cuentas GL II Trimestre acumulado año 2023, total del saldo inicial del periodo **Lps. 9,172,522.43** (nueve millones ciento setenta y dos mil quinientos veinte y dos lempiras 43/100) entradas de efectivo del periodo **Lps. 176,819,334.51** (ciento setenta y seis millones ochocientos diez y nueve mil trecientos treinta y cuatro lempiras 51/100) Disponible total **Lps. 185,991,856.94** (ciento ochenta y cinco millones novecientos noventa y uno mil ochocientos cincuenta y seis lempiras 94/100) pagos del periodo **Lps. 139,808,928.50** (ciento treinta y nueve millones ochocientos ocho mil novecientos veinte y ocho lempiras 50/100) saldo al final del ejercicio **Lps. 46,182,928.44** (cuarenta y seis millones ciento ochenta y dos mil novecientos veinte y ocho lempiras 44/100). La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(B):** El Señor Alcalde Elmer Elenilson Ortez presenta la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado segundo trimestre acumulado año 2023. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(C):** El Señor Alcalde Elmer Elenilson Ortez presenta para su aprobación en la forma 07 inciso D conciliación bancaria consolidada en saldo en libros de la municipalidad en (+) notas de crédito por un valor de **Lps. 1,373,982.78** (un millón trescientos setenta y tres mil novecientos ochenta y dos 78/100) de estos valores **Lps. 99,127.23** (noventa y nueve mil ciento veinte y siete lempiras 23/100) son el valor de los expedientes de ingresos que se registraron en la herramienta SAMI después del 30 de junio del 2023. La diferencia es por **Lps. 1,274,270.55** (un millón doscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta lempiras 55/100) pago realizado directamente por el contribuyente en el banco, el recibo de pago no fue extendido por la municipalidad por no haberse presentado el contribuyente al departamento de Finanzas para que acredite que se realizó el pago a favor de la municipalidad. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(D):** El Señor Alcalde Elmer Elenilson Ortez presenta para su aprobación en la forma 07 inciso D conciliación bancaria consolidada en saldo en libros de la municipalidad en (-) notas de débito por un valor de **Lps. 7,770.06** (siete mil setecientos setenta lempiras 06/100) son el valor de los expedientes de egresos que se registraron en la herramienta SAMI después del 30 de junio del 2023. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(E):** El auditor municipal Manuel Pastor dio a conocer con el ánimo de informar sobre algunos temas de intereses municipales los uales a su criterio se le debe dar prioridad para dar prioridad para dar fiel cumplimiento a lo establecido por la Ley. Informe del mes de Junio: **RECOMENDACION:** Se recomienda el debido proceso lo más pronto posible con el apoderado legal de la municipalidad y así tener totalmente registradas todas las armas que son propiedad de la municipalidad. 4- Vemos de buena manera la intención del sr alcalde de comprar un terreno para buscarle una salida a la necesidad de un nuevo cementerio municipal que es urgente debido a que en el cementerio municipal que es urgente debido a que en el cementerio actual ya queda poco espacio para



dar terraje a los difuntos en consecuencia se le recomienda.

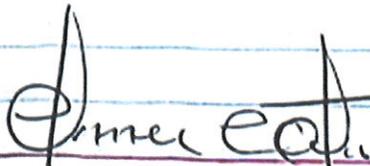
RECOMENDACION: Al sr alcalde municipal, se recomienda en vista de que el municipio ya no cuenta con tierras ejidales y obligatoriamente tienen que adquirir un terreno mediante la compra, tomar en cuenta lo siguiente: **A:** antes de someter la aprobación para compra de terreno ante la corporación municipal de Honduras sobre el procedimiento a realizar antes de efectuar la compra del terreno. **B:** El art N. 117 de la ley de municipalidades en una de sus partes dice: cuando las obras publicas de necesidad comunitaria o municipalidad sean calificadas por la corporación municipal excepcionalmente para los mismos fines, podrá adquirir inmuebles mediante contratación directa por su valor catastra, debiendo dejar videncias de estas circunstancias. **C:** Antes de proceder a realizar la compra del terreno se recomienda solicitar por escrito a bienes nacionales, al tribunal superior de cunetas, a la oficina normativa de contrataciones del estado la asesoría sobre los procedimientos que deben realizarse al respecto para no caer en reparo. **D:** Cuando las instituciones del sector publico compren bienes inmuebles, estas deberán ajustarse hasta por el monto asignado en el respectivo presupuesto vigente, o realizar la ampliación presupuestaria debidamente aprobada por la corporación municipal si el valor sobrepasa lo presupuestado. **F:** La dependencia adquiriente deberá exigir para estos efectos, cuando proceda, una constancia del Instituto de la propiedad de que el inmueble a comprar no es nacional ni ejidal que esté libre de hipotecas e investigar en forma exhaustiva todo lo por menores sobre el inmueble objeto de la negociación a fin de garantizar los intereses del estado. Lo anterior previniendo caer en un mal procedimiento administrativo que pueda traer responsabilidad a futuro. **PUNTO #8: MOCIONES:** no se presentaron. **PUNTO #9: ASUNTOS VARIOS: (A):** Toma la palabra el representante de empacadora San Lorenzo, Ing. Joaquín Romero, yo soy de la parte ambiental de la Empacadora San Lorenzo y estaré a cargo del proyecto en la parte constructiva, nos acompaña también la abogada Elsy, hoy venimos a plantearles a ustedes un proyecto que queremos echar andar para la sostenibilidad de la empacadora San Lorenzo, como es de su conocimiento ahorita estamos teniendo bastante competencia y precios internacionales bajos. Lo que queremos hacer nosotros es sustituir parte de la demanda eléctrica, estamos pretendiendo sustituir el 38% del consumo eléctrico mediante el uso de panel solares, tenemos un terreno a la par de empacadora San Lorenzo donde colocaríamos los paneles solares para sustituir y generar el 38% de energía que nos permitiría abaratar los costos y poder seguir siendo competitivos, le daré la palabra a uno de los ingeniero del equipo técnico para que nos expliquen en si el proyecto. Toma la palabra el ing. Fausto Ramírez, el proyecto contempla 4100 paneles solares que hace responsable de generar a la empacadora 2.7 mega watts que va ser estrictamente para el consumo de la empacadora. Toma la palabra el representante de empacadora San Lorenzo, Ing. Joaquín Romero, el proyecto esta categorizado como proyecto de categoría 1, el gobierno establece cuatro categorías de proyectos, donde la categoría 4 son los proyectos de mayor impacto ambiental, nuestro proyecto es de mínimo impacto ambiental. Toma la palabra el sr Alcalde Municipal, ustedes dicen que tiene todos los permisos ambientales perfectos, pero veo que les hace falta algo muy importante, socializar el proyecto con los vecinos del Barrio San José ya que hemos tenido varios problemas por no socializar con la población. nosotros apoyamos bastante a la empacadora y no les vamos a negar los permisos siempre y cuando



el patronato les dé una nota donde ellos aprueban el proyecto, pero le daré la participación a la encargada de la UMA Pamela Barralaga. Toma la palabra la encargada de la UMA Pamela Barralaga, buenas tardes, nosotros como municipalidad estamos sustentados a la Ley General de mi ambiente y dentro de ello está el artículo donde dice que la participación comunitaria es imprescindible para lograr la protección y conservación del uso racional de la riqueza nacional del país y del ambiente general y la parte principal nos dispone el art 102 de la ley general de ambiente donde nos habla que los habitantes de las comunidades locales deben participar directamente en las acciones de la defensa y protección del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales del país, el art 103 establece el derecho de la población ser informada sobre el estado del ambiente de todas las operaciones y acciones que se estén tomando en ese campo por las instituciones gubernamentales y la municipalidad por lo tanto como parte de la municipalidad y la corporación en si estamos con el deber de informar al barrio que va ser vecino donde se van instalar los paneles solares, igual deberán presentar en regla todo lo que se les pide en la ley de ambiente en cuanto a la licencia ambiental que tengo conocimiento que ya está en trámite. Toma la palabra el sr Alcalde Municipal en empacadora San Lorenzo trabajan muchos del barrio San José por medio de sus mismos empleados deberían de reunir el patronato y a la población, porque si ellos dicen que no aceptan ese proyecto no se les dará ningún permiso porque no queremos problemas con la población. Pide la palabra el regidor Demar Medina la licencia ambiental dicen que ya está en proceso, pero ya vienen acompañado con la siguiente documentación de lo que es todos los permisos de mitigación. Toma la palabra el representante de empacadora San Lorenzo, Ing. Joaquín Romero, muchas gracias sr alcalde sabemos que la corporación siempre nos ha apoyado porque sabemos que empacadora san Lorenzo es el motor de la zona y no se puede echar abajo el sustento de muchas familias, quiero mencionar algo de acuerdo a lo que leyó Pamela, nosotros hemos seguido cada paso que la ley habla, la ley operativiza el reglamento, el reglamento ya establece que tipo de proyectos se socializa y que tipo no, la ley de mi ambiente nos a categorizado como categoría de bajo impacto ambiental, entiendo que ustedes necesitan es que siempre se hable con los patronatos, está bien pero si les digo que la normativa no pide eso. Toma la palabra el sr Alcalde Municipal nosotros como corporación no daremos el permiso sin antes traer la socialización del proyecto, porque de que me sirve dárselos, si nosotros después vamos a estar en problemas con la comunidad. Traten de hablar con la población y si la municipalidad tiene que apoyar con gusto lo aremos, estamos con toda la disposición de poyar por el crecimiento de nuestro municipio. Me informan que afuera están unos miembros del patronato del barrio San José los vamos hacer pasar. Bienvenidos señores les informo como está la situación, empacadora san Lorenzo quiere hacer un proyecto de paneles solares, yo les digo a ellos que tienen que socializar con la comunidad y yo les quiero pedir que tratemos de apoyar a la empacadora san Lorenzo y no podemos dejar de crecer como municipio, atreves de la abog Lany que está presente aquí consigan la reunión ya que ella es una gran líder en ese barrio. Toma la palabra Abog Lany Hernández, buenas tardes a todos, nosotros estábamos pensando ya en ir a tomarnos las instalaciones ya que no nos han notificado nada, pero ya unas personas me habían notificado sobre ese proyecto que tiene la empacadora y me extrañaba que nadie se había comunicado con alguien del barrio, de hecho,



empecé averiguar y a preguntar a los vecinos si ya tenían conocimiento de eso, ya estaba investigando cuales eran los pro y los contra. Nosotros tenemos una bomba de oxidación en el barrio, antes empacadora san Lorenzo nos regalaban lámparas para iluminar el barrio y esa responsabilidad social empresarial ya la perdieron. Nosotros estamos dispuestos apoyar, pero en primer lugar queremos que cumplan con sus responsabilidades sociales ya que antes ellos daban mantenimiento a las bomba d oxidación y ya hoy no lo hacen. Nos gustaría ver el análisis científico y el ante proyecto que ellos andan para analizarlo. Toma la palabra el sr Alcalde Municipal yo solo necesito que me traigan la constancia del patronato que ya se socializo el proyecto y que no tienen ningún problema en que se realice, y se les dará los permisos que se necesiten. . **PUNTO #10: CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se cerró la sesión a las 4:00 P.M. ante la infrascrita Secretaria que da FE.


Elmer E. Ortiz
Alcalde Municipal


Josefina Aguilar
Vicealcaldesa


Dania E. Estrella
Regidora #1

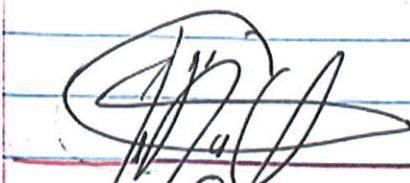

Santos D. Medina
Regidor #2


Glenda Robles
Regidora #3


Carlos A. Martinez
Regidor #5

Tomas Castillo
Regidor #6


Oscar Castro
Regidor #7


Josue Oseguera
Regidor #8


Ing. Cindy Dessyre Estrella
Secretaria Municipal.


Ing. Cindy Dessyre Estrella
Secretaria Municipal